

Nota número 68 de Hartzenbusch

Folio 7 vuelto, líneas 10 y 12.

Una porción del mal remojado y peor cocido bacallao.

Escribiría Cervantes **de** y no **del**, porque aun no había expresado que estuviera el bacallao bien ni mal cocido. *Del más mal remojado y peor cocido bacallao* pudiera pasar; pero faltaría el adverbio **más**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 7, línea 9.—Ortego, página 15, línea 20.

Una porción del mal remojado y peor cozido bacallao.

Escribiera Cervantes *de* y no *del* por estar bien ó mal cocido el bacallao; faltase ó no el adverbio *más*, será todo ello un rigorismo gramatical que, á cumplirle todos cuantos á la mesa nos ponemos, de seguro que, á llenar reglas gramaticales los que comiesen, de hecho nos quedábamos los más en ayunas. No tanto rigorismo gramatical, señores.

Nota número 69 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, líneas 12 y siguientes.

*Como tenía (don Quijote) puesta la celada y **alzada** la visera, no podía poner nada en la boca con sus manos, si otro no se lo daba y ponía.*

¿Cómo había Cervantes de pensar ni escribir tamaño despropósito? Da gana de decir que si don Quijote no podía comer porque se lo impedía la visera, teniéndola **alzada**, ¿por qué no se la **bajaba**, y desaparecería el estorbo? A la verdad, no consta que le hubiese nadie atado las manos, que tuvo tan sueltas para descalabrar á los dos arrieros. **Atada**, sí, tenía... la visera á la celada, con unas cintas, como habrá visto el lector en la segunda línea de la página que citamos; **atada**, sujeta sin duda de modo, que no admitía juego, que no se le podía dar movimiento, que don Quijote no la podía subir ni bajar, ni la Tolosa ni la Molinera supieron deshacer los nudos de las dichas cintas; no consintió don Quijote que las cortaran, y se quedó aquella noche y parte de la mañana siguiente con la celada puesta y la visera sin juego; y por eso dijo Cervantes que ofrecía una extraña figura: como que estaba desarmado y con celada, y ésta con la visera caída. **Atada**, pues, debiera

leerse donde traen **alzada** en este pasaje casi todas las ediciones. Atada, en efecto, la visera con la celada, porque se la había atado así don Quijote en estado de locura, como en estado de locura también se opuso á que se cortasen las cintas, claro es que (á no hacerlo torpe, y sobre todo puercamente) no podía llegar nada á la boca por su propia mano, y era menester que le diesen á bocaditos el bacallao que cenó, introduciéndolo por las aberturas ó vistas de la visera. Confirma esto lo que luego se añade, á saber, que fuera imposible de todo punto dar de beber á don Quijote, si el ventero no se hubiese valido de un trozo de caña: bien se comprende que si por las vistas podían pasar tajadillas de pescado, no podía entrar el borde de un vaso con bebida, ni sacar don Quijote los labios hasta beber con él.

Y véase ahora cómo no pudo alzarse la visera, ni descubrir el rostro, cuando al llegar á la venta, dirigió la palabra á la Tolosa y á la hija del Molinero. Cervantes (repetimos), de primera intención, hubo de escribir la cláusula **alzándose la visera de papelón y descubriendo su seco y polvoroso rostro**; varió de pensamiento después, y quiso que don Quijote no se pudiese descubrir; introdujo, á consecuencia del posterior pensamiento, las palabras **mirábanle las mozas y andaban con los ojos buscándole el rostro, que la mala visera le encubría**; colocó la enmienda en el lugar conveniente; pero no hubo de borrar, ó no borró bien, la cláusula, ya inutilizada, **alzándose la visera de papelón y descubriendo su seco y polvoroso rostro**; y en la edición salieron lo desechado y lo corregido. Mantener ya en las ediciones modernas las dos cláusulas contradictorias será indudablemente ir contra la voluntad de Cervantes: por lo menos, si se ha de entender lo que él quiso decir en el trozo de que se trata en la nota 61 y en ésta, hay que leer: *Don Quijote, coligiendo por su huida su miedo, con gentil talante y voz reposada les dijo, etc.— Como tenía puesta la celada y **atada** la visera, no podía poner nada en la boca con sus manos.* Hay, pues, que corregir una errata, y omitir un renglón, desechado por quien podía.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 7, líneas 12, 13 y 14.—Ortego, página 15, línea 23.

Como en la nota número 62 dice Hartzenbusch, se dirá más sobre este punto; por esto coloco ahora yo á continuación el juicio que formo de las dos, para relacionarlas con ésta. Veamos.

Folio 6, línea 14, dice:

Alzándose la visera de papelón, y descubriendo su seco y polvoroso rostro, con gentil talante,...

Folio 6, líneas 20 y 21:

Y andauan con los ojos buscándole el rostro, que la mala visera le encubría,...

Folio 7 vuelto, líneas 12 y 13:

Como tenía puesta la celada, yalzada la visera, no podía poner nada en la boca con sus manos,...

Si examinamos estas tres cláusulas, tenemos que juzgar, primero: lo consignado en las líneas 14 del folio 6, y las 12 y 13 del folio 7, en vez de marcar contradicción, revelan todo lo contrario, existe completa armonía; ni escribiente ni impresor podían ni debían alterar en nada la voluntad é intención de Cervantes. Con gentil donaire, después de alzarse la visera de papelón y descubierta su seco y polvoroso rostro (según folio 6, líneas 20 y 21), andaban con los ojos buscando el rostro que la mala visera encubría; es decir, que usando Cervantes de hipérbole graciosa, consignó tal era su rostro, que ante la celada, mala visera y rostro indefinible, apenas podían tan buenas alhajas descubrir lo que parte de la armadura contenía; pues á pesar de haberla subido, por ser mala, se le caía, complemento de verdad al ridiculizar á su héroe, que subida no le cubría bien la cara. Así que las notas números 61 y 62 de Hartzenbusch sobran.

Armonicemos ahora esas dos notas con la del número 69.

Es cierto, no admite duda tenía visera y celada la armadura de la cabeza, visera y celada atadas con cintas que sus nudos no permitían se desatasen; y á pesar de esta afirmación, decir la había alzado antes, para que distinguieran su rostro pronto las otras dos prójimas, no es posible; está demostrada perfectamente esta contradicción, según juicio del señor Hartzenbusch, al parecer. Y digo al parecer con doble objeto, con determinado fin,

puesto que de la precisión de las piezas de la armadura y de su exacta descripción, pende armonizar, puntualizar y describir cual corresponde esta gran cláusula.

Si alzándose la visera descubrió el rostro, ¿cómo alzada ésta no podía comer? Si subir la visera es sinónimo á descubrir la cara, ¿cómo descubierta ésta quedó tapada para no poder comer?

De este error y del de las ataduras penden los juicios contradictorios que le imputan malamente en esta cláusula; atribuyen lo que no deben, y en su análisis hacen sinónimo subir á bajar, tapar á descubrir, siendo esta confusión un despropósito.

Para formar juicio exacto de este período, es necesario sepamos y nos fijemos en la estructura y funciones de las diversas partes de la armadura que cubría la cabeza; en una palabra, se precisa saber su anatomía para comprender luego su fisiología.

Celada: casco bastante ligero, sin cresta ni cimera, que, dejando descubierta el rostro, servía para defender la parte superior de la cabeza. También se llamó *yelmo*. ¿Era éste el que usó don Quijote? No... Porque la de sus bisagüelos, tomada de orín y llena de moho, tenía sólo morrión simple, y la quería de encaje. (Léanse en mi edición, página 4, las líneas 29 y 30, hasta la 5 de la página siguiente, y en el capítulo XLVI las líneas 18 y 19, y las 6, 7 y 8 de la página 526.) ¿Qué significación da la adición que á la celada simple agregó él, por medio de su industria, con cartones, de que hizo un modo de media celada? Muchísima, cual luego veremos. Luego la celada simple dejaba descubierta todo el rostro, y sus piezas, ó sinonimia, es la de casco, casquete, yelmo, celada, morrión, ó sean todas ellas, armadura de la cabeza. ¿Qué debemos comprender por encaje para que estudiemos la que hizo don Quijote? Veamos.

Encajes: piezas de escudo partido, cortado, tronchado y tajado, cuyas particiones, formadas de largos triángu-

los piramidales de color y metal, encajan unas en otras. Pero como don Quijote empleó el cartón en vez del metal, hizo una media celada, que, encajada con el morrión, resultó en apariencia celada entera, celada de encaje; consiguiendo con esto, no sólo cubrir la parte superior de la frente, superior del cráneo, sino también las regiones laterales de la cabeza y parte media inferior de la cara, mediante la atadura de esta media celada, que en la parte anterior de la barba hizo las veces de barberón. ¿Y cómo cubría ó descubría la parte superior de la cara, si la celada era de encaje? Veamos lo qué es la visera.

Visera: parte de la armadura del morrión que cubre el rostro, dispuesta de modo que no estorbe la vista. Calar la visera, es dejarla caer sobre la cara; por esto don Quijote dejó de calársela cuando la Molinera y la Tolosa le miraban, porque hizo todo lo contrario, la subió. Deducción: la celada simple deja descubierta todo el rostro, tapando sólo la cabeza. La celada con encaje, cubre la cabeza, más la mitad del rostro, dejando la región superior para la visera que forma parte de esta celada de encaje. La visera se articula en el casco, en la celada simple, en la región que corresponde á la parte temporal, y unida así, su función es de elevación ó descenso; teniendo por consiguiente un punto de apoyo, un sitio fijo, podía elevarse ó bajarse á gusto del que la llevase (ya fuera esa articulación mediante un eje metálico sobre el que girara, ya por carecer de éste, le sustituyeran cintas que don Quijote puso con nudos indisolubles), y en su elevación ó descenso, calarse ó no la visera. La celada con encaje, parte inferior de la armadura destinada á cubrir la boca, parte media de la cara, se articulaba también en la parte media lateral del casco de la celada simple; y, puesta así, su función es ser inamovible y fija. Una y otra pieza, según su construcción, á medida de querer ó no querer su dueño hacerlo, ó se eleva y descende la visera, y se quita ó se deja la celada.

Don Quijote las ató ambas, es decir, la visera y el barberón, en el punto de su articulación respectiva en el casco, con nudos tan fuertes, que hizo fija la celada (parte que agregó, ó lo que es lo mismo la babera); movable la visera, y por esto pudo elevarla para que con cierto trabajo le divisaran la Tolosa y Molinera, según se dice en el folio 6, líneas 14, 20 y 21; y como según folio 7, líneas 12 y siguientes, tenía puesta la celada, no queriendo él mover los brazos, y sí comer, tuvo necesidad de hacerse servir. La celada fija favorecía y hacía necesario este acto, y lo favorecía la visera movable, levantada para no impedir le alimentaran y viese con libertad.

¿Cómo, señor Hartzenbusch, pudo V. pensar ni escribir tamaño despropósito! Da gana de decir que si el señor Hartzenbusch lo hizo por defender que don Quijote no podía comer teniendo alzada la visera, ¿por qué no se la bajaba?, por igual razón de que nadie puede comer teniendo la boca cerrada; y como para introducir en ella el alimento es preciso abrirla, por esto alzó don Quijote la visera, para que le dieran de comer, como antes la levantó para que le vieran la Tolosa y la Molinera.

A la verdad no consta que le hubiese nadie atado las manos, pero sí es un hecho que, al no moverlas, representó gran papel en lo que luego describiré. Atada, sí, tenía la visera al casco, á la celada simple (folio 6 vuelto, última línea, y primera línea, folio 7; mi edición, página 14, líneas 12 á 17), «las cuales, aunque le habían quitado el peto y el espaldar, jamás supieron desencaxarle la gola ni quitarle la contrahecha zelada, que traía atada con unas cintas verdes, y era menester cortarlas, por no poderse quitar los nudos....» y por esto, no moviendo las manos, fué preciso le dieran de comer y beber: «Atada sin duda de modo que no admitía juego, que no se le podía dar movimiento, que don Quixote no la podía subir ni baxar» (prueba de que era fija la celada con encaje), ni la Tolosa ni la Molinera supieron deshacer los nudos

de las dichas cintas (porque era inamovible), «no sintió don Quixote que las cortaran, y se quedó aquella noche y parte de la mañana siguiente con la zelada puesta y la visera sin juego.» Incierto, señor Hartzenbusch, lo movible era la visera, á pesar de tener nudos que no se podían desatar, y por esto dijo Cervantes: «que ofrecía una extraña figura (y era lo cierto), como que estaba desarmado y con zelada y ésta con la visera caída.» Luego, ¿á qué se lamenta V., señor Hartzenbusch, que por no bajarla no podía comer, si ahora que la tiene baja, emite juicio antitético, pues comía? **Atada**, pues, debiera leerse donde traen **alzada** en este pasaje casi todas las ediciones; ¡cuánta susceptibilidad analítica, señor mío...! «atada, en efecto, la visera con zelada;» falso, señor Hartzenbusch; á ser cierto esto, á ser esto una verdad, ni las prójimas le hubieran visto el rostro, ni el ventero ni ellas le hubieran dado de comer, ni puesta la caña podría beber; la celada con encaje y visera unidas, no permiten, ni elevarse ésta, ni distinguir rostro ni boca ni nada. Sería la cara invulnerable al alimento, á la bebida y hasta á la inspección de la vista.

La visera se ataba al casco, á la celada simple, y éste, cuerpo mediano entre ambas, permitió movilidad á la visera, fijeza á la celada de encaje: de este error, señor Hartzenbusch, parten todas sus imputaciones en esta nota.

«La visera con la zelada, porque se la auía atado así don Quixote en estado de locura, como en estado de locura también se opuso á que se cortasen las cintas, claro es que (á no hacerlo torpe y sobre todo puercamente) no podía llevar nada á la boca por su propia mano, y era menester que le diessen á bocaditos el bacallao que cenó introduciéndolo por las aberturas ó vistas de la visera.»

Fuese cualquiera el estado de don Quijote, lo cierto es que no ató la visera á la celada de encaje en su parte media anterior, superior, se opusiese ó no á que cortasen las cintas (se opuso sí á que las cortasen, pero no á que

las desatasen, mas no pudieron); y claro es que, á pesar de esto, si la visera hubiera estado caída hallándose la celada fija, ni torpe, ni puercamente no podía llevar nada á la boca, ni por su mano, aunque hubiese querido, ni por la de nadie; luego para que le diessen el bacallao que cenó introducido por las aberturas ó vistas de la visera, como V. supone, preciso fué estuviese levantada (de nada aquéllas sirvieron, pues que quedaron sin uso y no fueron menester), como levantada se halló al distinguir á la Tolosa y la Molinera y al dejarse servir de todos.

Confirma este juicio lo que luego se añade, á saber, «que fuera imposible de todo punto darle de beber á don Quixote si el ventero no se hubiese valido de un trozo de caña;» bien se comprende que si la visera no hubiera estado levantada, el alimento que por las visillas había de haber pasado, de seguro quitaría por completo fuerza en labios y voluntad en caballero para jamás alimentarse, ni con lo que al través de caña existiera, ni mediante visilla nunca viera, ni palpara, ni gustara cosa alguna. Y véase ahora, señor Hartzenbusch, como pudo alzarse la visera y descubrir parte del rostro, cuando al llegar á la venta dirigió la palabra á la Tolosa y á la hija del molinero. Cervantes, *alzándose la visera de papelón y descubriendo su seco y polvoroso rostro*, describió con toda conciencia, y consecuencia plena, sin variar pensamiento alguno, las palabras *mirábanle las mozas y andaban con los ojos buscándole el rostro, que la mala visera le encubría*, porque don Quijote la había levantado, y el autor se propuso ridiculizar á su héroe perfectamente, cual lo consiguió: no colocó enmienda, porque no era menester; no hubo de borrar cláusula alguna, porque no era necesario borrarla, ni inutilizar nada, y en las ediciones, y en su nota, salen en evidencia las suposiciones y lo que se le imputó, corrigiendo él ahora á todos. No, señor Hartzenbusch, mantener en todas las ediciones las cláusulas consecuentes del autor es lo lógico.

Fuera, pues, sus notas números 61, 62 y 69, y queden las cosas como las dejó el autor, que así son: no necesita esta nota corregir nada á Cervantes.

Y pasemos ahora á otra cosa. Llegó á la venta don Quijote en viernes, ¿y por qué no en otro día de la semana? Le dieron de comer dos rameras, ¿por qué no dos mujeres de bien? Le decantó mediante una caña el ventero el vino que bebió, teniendo la visera levantada (si caña había de pasar por las vistas de la visera, mejor pasarían las visuales de las otras para verle el rostro), ¿por qué no otra persona, otra clase de sujeto? Compara las truchuelas á una trucha, como los sumandos á una suma, *porque eso se me da que me den ocho reales en sencillos, que en una pieza de á ocho*, y hace el paralelo de las truchas con la ternera, *siendo mejor ésta que la vaca y el cabrito que el cabrón* (y todo en día de viernes). Tiene manos libres, ¿por qué no las usa? Nada le impide esta función y prefiere los tres personajes de la escena, ¿y cuándo? Después de representar una escena modelo, acabada: tipo genérico de un monomaniaco que el mejor alienista, hijo de Esquirol, pudiera hacer, con el objeto, con el gran pensamiento de hacerse irresponsable, ¿en qué época? cuando la teocracia imperaba; ¡pobre de tí, Cervantes, si en aquel tiempo llegan á comprender tu pensamiento; de seguro que ni vemos tu obra, ni tú la luz!...) y en tal estado, con su traje raro, no menos que con su figura, en el centro de la Molinera, la Tolosa y el ventero, suena el silbato del castrador para poner en evidencia la caballería andante, el día de vigilia, servido por las que promiscúan todo el año; y empleando el cabrito, llama al ventero padre de éste, para burlarse de todos sin que penetrasen su intención los que podían haberle hecho sufrir enormemente.

En mi pobre juicio, este pasaje es la gran crítica á la comida de viernes. Significa tanto, que yo no quiero explarle, sólo si diré: crítica feliz que en cuanto al fondo no puede expresar más sobre la comida de viernes en

una venta, que careciendo de tanto, ofreció lo suficiente para examen acertado, que sólo Cervantes pudo hacer. Su originalidad sorprendente; abadejo, truchuela y varias denominaciones para expresar lo mismo ante su único pensamiento de ternera, cabrito ó cabrón, fotografiado entre rameras y ventero: variedad de conceptos tales, que sólo un loco puede armonizar lo desemejante ante el fin de un cuerdo prudente, que, evitando los escollos, hace responsable á aquél, á quien la ley excluye, y cuyos juicios sólo acepta para quedar á mansalva de lo que nadie puede atribuirle.

Nota número 70 de Hartzbusch

Folio 7 vuelto, línea 15.

Y **ansi**.

Asi, no **ansi**, dicen las otras ediciones de Cuesta. No haremos caso de las variantes de poca monta como ésta, que se repite muchas veces, ni de la de **mesmo y mismo, efecto y efeto**, etc., que se usaban indistintamente en la época de nuestro libro.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 7 vuelto, líneas 14 y 15.—Ortego, página 18, línea 11.

Assi.—S.

Las variantes de *anssi, mesmo y mismo, efeto y efecto*, se hallan expresadas en su mayor número como corresponde por el autor.

Nota número 71 de Hartzbusch

Folio 7, segundo, que debe ser 8, 1.^a página, líneas penúltima y última.

En lo que deseaba y pedia.

Se omitió la oración **y pedia** en la tercera edición de Cuesta.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 8, líneas 31 y 32.—Ortego, página 18, líneas 12 y 13.

En lo que desseava y pedía.—S.

Esta edición la tiene, luego no es tercera, y no necesitando de corrección sobra la nota.

Nota número 72 de Hartzenbusch

Folio 7, segundo, vuelto, línea 7.

Islas de Reayán.

Riarán, que es como debió imprimirse, traen las dos ediciones de Cuesta últimas. Era un barrio de Málaga.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 8 vuelto, línea 6.—Ortego, página 18, línea 19.

Islas de Riarán.—S.

Está como debe imprimirse.

Nota número 73 de Hartzenbusch

En el mismo folio 7, segundo, vuelto, líneas 11 y 12.

Ligereza de sus piés, sutileza de sus manos.

Suplida oportunamente una **y** entre **piés** y **sutileza**, en la edición de Clemencín.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 8 vuelto, líneas 10 y 11.—Ortego, página 18, líneas 23 y 24.

Exercitado la ligereza de sus piés, sutileza de sus manos.—A.

Debe aceptarse la *y* de Clemencín.

Nota número 74 de Hartzenbusch

Folio 9, 1.^a página, línea 16, contando de abajo arriba.

Como si mal alguno hubisen tenido.

Ya en la segunda edición de Cuesta se corrigió la errata **hubisen**, imprimiendo **hubiesen**; en la de 1668 variaron «como si mal alguno **no** hubiesen tenido.» Quizás habría escrito el autor: «como si mal **algún no** hubiesen tenido.»

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 9, línea 18.—Ortego, página 19, línea 30.

Huuiessen tenido.—S.

Escribió bien el autor.

Nota número 75 de Hartzenbusch

Folio 9, 1.^a página, líneas penúltima y postrera.

Sin las prevenciones referidas.

Prevenciones recibidas pusieron en las dos ediciones, segunda y tercera, que fué error conocido.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 9, líneas 32 y 33.—Ortego, pág. 20, líneas 8 y 9.

Y sin las prevenciones.—S.

Luego no es segunda ni tercera edición de Cuesta, y sí primera que no necesita corrección.

Nota número 76 de Hartzenbusch

Folio 9 vuelto, líneas 13 y 14.

Admiráronse de tan extraño género de locura, **y** fuéronselo á mirar desde lejos.

Preferible parece esta redacción á la de la tercera edición de Cuesta en este lugar, donde se lee: «**Admirándose** de tan extraño género de locura, fuéronselo á mirar, etc.»

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 9 vuelto, líneas 12 y 13.—Ortego, página 20, líneas 22 y 23.

Admiráronse de tan extraño género de locura, y fuéronselo á mirar desde lexos.—S.

Luego no es tercera edición y su corrección completa.

Nota número 77 de Hartzenbusch

Folio 9 vuelto, al medio de él.

Acabó de cerrar la noche, pero con tanta claridad de la luna...